

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 105/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales telefónicos con destino a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$a. 769.684.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

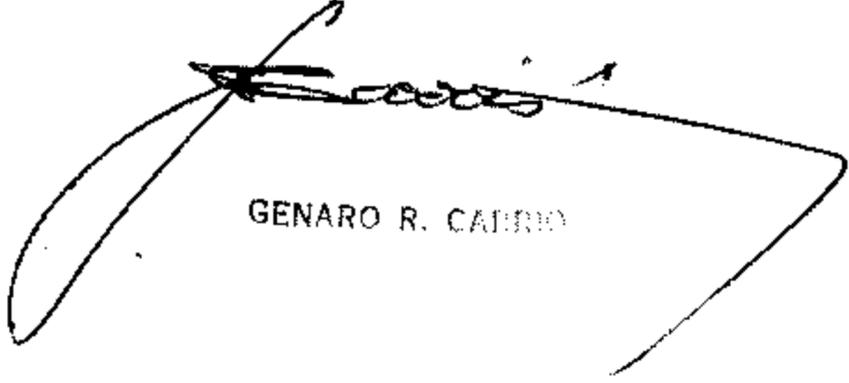
- \$a. 2.420.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$a. 15.664.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$a. 232.400.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$a. 519.200.- A la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIDO